



**I.E.S. STA. EMERENCIANA
TERUEL**

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

IES SANTA EMERENCIANA

PROGRAMACIONES CORTAS

CURSO 2023-2024

1º ESO 3ºESO 4ºESO 1ºBCH 2ºBCH

PROGRAMACIONES CORTAS

CURSO 1º ESO

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas”.

Los instrumentos de evaluación son las herramientas que usaremos y nos servirán para captar en todo momento la evolución del aprendizaje del alumno/a si posee alguna dificultad, etc. Entre los instrumentos más importantes podemos destacar:

- observación del alumno/a y registro personal diario
- recogida de actividades (fichas, resúmenes, trabajos)
- cuaderno de clase
- creaciones personales
- trabajos de investigación
- exposiciones orales y debates
- proyectos
- práctica instrumental y vocal diaria
- exámenes
- rúbricas
- intervenciones orales en clase y participación activa

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A través de los criterios de evaluación se valorará el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia que se pretende conseguir con cada actividad o situación de aprendizaje. En la evaluación deberemos tener en cuenta que vincular los criterios de evaluación a las competencias específicas supone evaluar el desempeño del alumnado y no solo los contenidos teóricos.

Así pues, criterios de evaluación, competencias específicas, competencias clave, saberes y situaciones de aprendizaje están conectados entre sí para obtener un aprendizaje global.

CE. MU.1

Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

1.1 Identificar algunos de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

<p>1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p>1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>
<p>CE. MU.2</p>
<p><i>Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva</i></p>
<p>2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>
<p>CE. MU.3</p>
<p><i>Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal</i></p>
<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>
<p>CE. MU.4</p>
<p><i>Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y las herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</i></p>
<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÚSICA

1) Pruebas objetivas (teóricas o prácticas) y observación diaria:

- Se realizarán pruebas objetivas de distinta índole (pueden ser exposiciones, exámenes teóricos, ejercicios de ritmo, prácticas con las Tic, proyectos en equipo, práctica instrumental o vocal etc.)
- En ellas se preguntará al alumno cuestiones o actividades realizadas previamente a lo largo del desarrollo de las unidades didácticas.

- El resultado representará el **60%** de la nota final.

2) **Actividades y trabajo realizado:**

- Se evaluará el trabajo en el **cuaderno** de clase. Este se recogerá como mínimo una vez a lo largo de la evaluación.
- El trabajo realizado en clase y en casa que no quede reflejado en el cuaderno (otras actividades, teóricas o prácticas) también se tendrá en cuenta.
- Prácticas diarias instrumentales
- Este trabajo se evaluará en un porcentaje del **20%** sobre la nota final.
- En ningún caso aprobará un alumno que no entregue el cuaderno o un trabajo obligatorio en la fecha prefijada, o que se niegue a la realización de una actividad práctica.
 - Es obligatorio traer el material a clase (libro, cuaderno, instrumento etc.) Cuando el estudiante no lo lleve quedará reflejado en el cuaderno del profesor y afectará a la nota de la evaluación

3) **Actitud:**

- La actitud hacia la asignatura y el comportamiento se consideran fundamentales, el alumno debe tener un comportamiento adecuado para el normal discurrir de las clases. La actitud y el comportamiento en clase supondrá un **20%** sobre la nota total
- Se considera fundamental que el alumno no pierda el tiempo en el aula ni lo haga perder a sus compañeros. Cuando el profesor comprueba que un alumno está tomando esta actitud lo tendrá en cuenta a la hora de evaluarlo. (Supondrá una reducción de su calificación en torno a un 0,25 por sesión no trabajada).
- En el caso del alumno que sea **sorprendido copiando** en un examen, obtendrá un cero en dicho examen, nota que mediará con las que haya obtenido en las demás pruebas realizadas según los porcentajes asignados en este documento.
- Los dispositivos electrónicos están prohibidos en los exámenes y pruebas, el uso o la posesión (encendidos o apagados) de aparatos electrónicos, teléfonos, móviles Mp3, relojes de cualquier tipo y cualquier otro instrumento que no sea necesario para la realización de la prueba. Si un estudiante lleva a la prueba

cualquiera de estos dispositivos, se le retirará el examen y obtendrá una calificación de cero, nota que mediará con las que haya obtenido en las demás pruebas realizadas. El profesor informará a Jefatura de Estudios y a la familia del alumno/a y será sancionado/a con una amonestación escrita.

- Cuando un estudiante no acude a una prueba tendrá que justificar dicha ausencia con un documento oficial para que se le pueda repetir la prueba.

4. Asistencia a clase. La asistencia es obligatoria. El alumno que no asista al menos a un **85%** de las sesiones no podrá superar la asignatura. Las faltas injustificadas también serán tenidas en cuenta a la hora de evaluar al alumno. (Supondrá una reducción de su calificación en torno a un 0,25 por sesión no asistida).

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PREVISTOS

En el caso de la promoción del área de música, evidentemente será necesario haber alcanzado una madurez en la escucha e interpretación de piezas musicales, así como haber adquirido una terminología adecuada, haber asimilado una serie de conceptos y experiencias, etc.

En definitiva, aquellos alumnos que hayan alcanzado las competencias que dicta la ley, promocionarán al curso siguiente.

Las medidas de recuperación de materias pendientes serán flexibles y adaptadas a las circunstancias de cada alumno o alumna según su informe valorativo individual, contemplando formas de recuperación por medio de entrega de trabajos, fichas, actividades prácticas etc. no basadas en exámenes. En el caso de aquellos alumnos/as que no entreguen las actividades o se nieguen a realizar este plan individualizado sí que harán un examen escrito basado en los contenidos del curso.

CURSO 3º ESO

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas”.

Los instrumentos de evaluación son las herramientas que usaremos y nos servirán para captar en todo momento la evolución del aprendizaje del alumno/a si posee alguna dificultad, etc. Entre los instrumentos más importantes podemos destacar:

- observación del alumno/a y registro personal diario
- recogida de actividades (fichas, resúmenes, trabajos)
- cuaderno de clase
- creaciones personales
- trabajos de investigación
- exposiciones orales y debates
- proyectos
- práctica instrumental y vocal diaria
- exámenes
- rúbricas
- intervenciones orales en clase y participación activa

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A través de los criterios de evaluación se valorará el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia que se pretende conseguir con cada actividad o situación de aprendizaje. En la evaluación deberemos tener en cuenta que vincular los criterios de evaluación a las competencias específicas supone evaluar el desempeño del alumnado y no solo los contenidos teóricos.

Así pues, criterios de evaluación, competencias específicas, competencias clave, saberes y situaciones de aprendizaje están conectados entre sí para obtener un aprendizaje global.

CE. MU.1

Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

1.1 Identificar algunos de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.
CE. MU.2
<i>Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva</i>
2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.
CE. MU.3
<i>Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal</i>
3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
CE. MU.4
<i>Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y las herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</i>
4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÚSICA

2) Pruebas objetivas (teóricas o prácticas) y observación diaria:

- Se realizarán pruebas objetivas de distinta índole (pueden ser exposiciones, exámenes teóricos, ejercicios de ritmo, prácticas con las Tic, proyectos en equipo, práctica instrumental o vocal etc.)
- En ellas se preguntará al alumno cuestiones o actividades realizadas previamente a lo largo del desarrollo de las unidades didácticas.
- El resultado representará el 60% de la nota final.

3) Actividades y trabajo realizado:

- Se evaluará el trabajo en el **cuaderno** de clase. Este se recogerá como mínimo una vez a lo largo de la evaluación.
- El trabajo realizado en clase y en casa que no quede reflejado en el cuaderno (otras actividades, teóricas o prácticas) también se tendrá en cuenta.
- Prácticas diarias instrumentales
- Este trabajo se evaluará en un porcentaje del **20%** sobre la nota final.
- En ningún caso aprobará un alumno que no entregue el cuaderno o un trabajo obligatorio en la fecha prefijada, o que se niegue a la realización de una actividad práctica.
 - Es obligatorio traer el material a clase (libro, cuaderno, instrumento etc.) Cuando el estudiante no lo lleve quedará reflejado en el cuaderno del profesor y afectará a la nota de la evaluación

3) Actitud:

- La actitud hacia la asignatura y el comportamiento se consideran fundamentales, el alumno debe tener un comportamiento adecuado para el normal discurrir de las clases. La actitud y el comportamiento en clase supondrá un **20%** sobre la nota total
- Se considera fundamental que el alumno no pierda el tiempo en el aula ni lo haga perder a sus compañeros. Cuando el profesor comprueba que un alumno está tomando esta actitud lo tendrá en cuenta a la hora de evaluarlo. (Supondrá una reducción de su calificación en torno a un 0,25 por sesión no trabajada).
- En el caso del alumno que sea **sorprendido copiando** en un examen, obtendrá un cero en dicho examen, nota que mediará con las que haya obtenido en las demás pruebas realizadas según los porcentajes asignados en este documento.
- Los dispositivos electrónicos están prohibidos en los exámenes y pruebas, el uso o la posesión (encendidos o apagados) de aparatos electrónicos, teléfonos, móviles Mp3, relojes de cualquier tipo y cualquier otro instrumento que no sea necesario para la realización de la prueba. Si un estudiante lleva a la prueba cualquiera de estos dispositivos, se le retirará el examen y obtendrá una calificación de cero, nota que mediará con las que haya obtenido en las demás

pruebas realizadas. El profesor informará a Jefatura de Estudios y a la familia del alumno/a y será sancionado/a con una amonestación escrita.

- Cuando un estudiante no acude a una prueba tendrá que justificar dicha ausencia con un documento oficial para que se le pueda repetir la prueba.

4. Asistencia a clase. La asistencia es obligatoria. El alumno que no asista al menos a un **85%** de las sesiones no podrá superar la asignatura. Las faltas injustificadas también serán tenidas en cuenta a la hora de evaluar al alumno. (Supondrá una reducción de su calificación en torno a un 0,25 por sesión no asistida).

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PREVISTOS

En el caso de la promoción del área de música, evidentemente será necesario haber alcanzado una madurez en la escucha e interpretación de piezas musicales, así como haber adquirido una terminología adecuada, haber asimilado una serie de conceptos y experiencias, etc.

En definitiva, aquellos alumnos que hayan alcanzado las competencias que dicta la ley, promocionarán al curso siguiente.

Las medidas de recuperación de materias pendientes serán flexibles y adaptadas a las circunstancias de cada alumno o alumna según su informe valorativo individual, contemplando formas de recuperación por medio de entrega de trabajos, fichas, actividades prácticas etc. no basadas en exámenes. En el caso de aquellos alumnos/as que no entreguen las actividades o se nieguen a realizar este plan individualizado sí que harán un examen escrito basado en los contenidos del curso.

CURSO 4º ESO

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas”.

Los instrumentos de evaluación son las herramientas que usaremos y nos servirán para captar en todo momento la evolución del aprendizaje del alumno/a si posee alguna dificultad, etc. Entre los instrumentos más importantes podemos destacar:

- observación del alumno/a y registro personal diario

- recogida de actividades (fichas, resúmenes, trabajos)
- cuaderno de clase
- creaciones personales
- trabajos de investigación
- exposiciones orales y debates
- proyectos
- práctica instrumental y vocal diaria
- exámenes
- rúbricas
- intervenciones orales en clase y participación activa

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A través de los criterios de evaluación se valorará el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia que se pretende conseguir con cada actividad o situación de aprendizaje. En la evaluación deberemos tener en cuenta que vincular los criterios de evaluación a las competencias específicas supone evaluar el desempeño del alumnado y no solo los contenidos teóricos.

Así pues, criterios de evaluación, competencias específicas, competencias clave, saberes y situaciones de aprendizaje están conectados entre sí para obtener un aprendizaje global.

CE. MU.1
<i>Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</i>
<p>1.1 Identificar algunos de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p>1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>
CE. MU.2
<i>Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva</i>
<p>2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>
CE. MU.3

Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

CE. MU.4

Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y las herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÚSICA

3) Pruebas objetivas (teóricas o prácticas) y observación diaria:

- Se realizarán pruebas objetivas de distinta índole (pueden ser exposiciones, exámenes teóricos, ejercicios de ritmo, prácticas con las Tic, proyectos en equipo, práctica instrumental o vocal etc.)
- En ellas se preguntará al alumno cuestiones o actividades realizadas previamente a lo largo del desarrollo de las unidades didácticas.
- El resultado representará el **60%** de la nota final.

4) Actividades y trabajo realizado:

- Se evaluará el trabajo en el **cuaderno** de clase. Este se recogerá como mínimo una vez a lo largo de la evaluación.
- El trabajo realizado en clase y en casa que no quede reflejado en el cuaderno (otras actividades, teóricas o prácticas) también se tendrá en cuenta.
- Prácticas diarias instrumentales
- Este trabajo se evaluará en un porcentaje del **20%** sobre la nota final.
- En ningún caso aprobará un alumno que no entregue el cuaderno o un trabajo obligatorio en la fecha prefijada, o que se niegue a la realización

de una actividad práctica.

- Es obligatorio traer el material a clase (libro, cuaderno, instrumento etc.) Cuando el estudiante no lo lleve quedará reflejado en el cuaderno del profesor y afectará a la nota de la evaluación

3) Actitud:

- La actitud hacia la asignatura y el comportamiento se consideran fundamentales, el alumno debe tener un comportamiento adecuado para el normal discurrir de las clases. La actitud y el comportamiento en clase supondrá un **20%** sobre la nota total
- Se considera fundamental que el alumno no pierda el tiempo en el aula ni lo haga perder a sus compañeros. Cuando el profesor comprueba que un alumno está tomando esta actitud lo tendrá en cuenta a la hora de evaluarlo. (Supondrá una reducción de su calificación en torno a un 0,25 por sesión no trabajada).
- En el caso del alumno que sea **sorprendido copiando** en un examen, obtendrá un cero en dicho examen, nota que mediará con las que haya obtenido en las demás pruebas realizadas según los porcentajes asignados en este documento.
- Los dispositivos electrónicos están prohibidos en los exámenes y pruebas, el uso o la posesión (encendidos o apagados) de aparatos electrónicos, teléfonos, móviles Mp3, relojes de cualquier tipo y cualquier otro instrumento que no sea necesario para la realización de la prueba. Si un estudiante lleva a la prueba cualquiera de estos dispositivos, se le retirará el examen y obtendrá una calificación de cero, nota que mediará con las que haya obtenido en las demás pruebas realizadas. El profesor informará a Jefatura de Estudios y a la familia del alumno/a y será sancionado/a con una amonestación escrita.
- Cuando un estudiante no acude a una prueba tendrá que justificar dicha ausencia con un documento oficial para que se le pueda repetir la prueba.

4. Asistencia a clase. La asistencia es obligatoria. El alumno que no asista al menos a un **85%** de las sesiones no podrá superar la asignatura. Las faltas injustificadas también serán tenidas en cuenta a la hora de evaluar al alumno. (Supondrá una reducción de su calificación en torno a un 0,25 por sesión no asistida).

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PREVISTOS

En el caso de la promoción del área de música, evidentemente será necesario haber alcanzado una madurez en la escucha e interpretación de piezas musicales, así como haber adquirido una terminología adecuada, haber asimilado una serie de conceptos y experiencias, etc.

En definitiva, aquellos alumnos que hayan alcanzado las competencias que dicta la ley, promocionarán al curso siguiente.

Las medidas de recuperación de materias pendientes serán flexibles y adaptadas a las circunstancias de cada alumno o alumna según su informe valorativo individual, contemplando formas de recuperación por medio de entrega de trabajos, fichas, actividades prácticas etc. no basadas en exámenes. En el caso de aquellos alumnos/as que no entreguen las actividades o se nieguen a realizar este plan individualizado sí que harán un examen escrito basado en los contenidos del curso.

CURSO 1º BACHILLERATO. LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas”.

Los instrumentos de evaluación son las herramientas que usaremos y nos servirán para captar en todo momento la evolución del aprendizaje del alumno/a si posee alguna dificultad, etc. Entre los instrumentos más importantes podemos destacar:

- observación del alumno/a y registro personal diario
- recogida de actividades (fichas, resúmenes, trabajos)
- cuaderno de clase
- creaciones personales
- trabajos de investigación
- exposiciones orales y debates
- proyectos
- práctica instrumental y vocal diaria
- exámenes
- rúbricas
- intervenciones orales en clase y participación activa

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A través de los criterios de evaluación se valorará el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia que se pretende conseguir con cada actividad o situación de aprendizaje. En la evaluación deberemos tener en cuenta que vincular los criterios de evaluación a las competencias específicas supone evaluar el desempeño del alumnado y no solo los contenidos teóricos.

Así pues, criterios de evaluación, competencias específicas, competencias clave, saberes y saberes y situaciones de aprendizaje están conectados entre sí para obtener un aprendizaje global.

CE.LPM.1

Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.

- 1.1. Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.
- 1.2. Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.

CE. LPM.2

Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.

- 2.1. Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.
- 2.2. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.

CE. LPM.3

Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo de forma progresiva habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.

- 3.1. Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.
- 3.2. Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.
- 3.3. Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.
- 3.4. Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.

CE. LPM.4

Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

- 4.1. Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.
- 4.2. Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

CE. LPM.5

Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.

- 5.1. Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.
- 5.2. Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL

1. Pruebas objetivas (teóricas o prácticas) y observación diaria:

- Se realizarán pruebas objetivas de distinta índole (pueden ser exposiciones, exámenes teóricos, ejercicios de ritmo, prácticas con las Tic, proyectos en equipo, práctica instrumental o vocal etc.)
- En ellas se preguntará al alumno cuestiones o actividades realizadas previamente a lo largo del desarrollo de las unidades didácticas.
- El resultado representará el **60%** de la nota final.

2. Actividades y trabajo realizado:

- a. Se evaluará el trabajo en el **cuaderno** de clase. Este se recogerá como mínimo una vez a lo largo de la evaluación.
- b. El trabajo realizado en clase y en casa que no quede reflejado en el cuaderno (otras actividades, teóricas o prácticas) también se tendrá en cuenta.
- c. Prácticas diarias instrumentales
- d. Este trabajo se evaluará en un porcentaje del **20%** sobre la nota final.
- e. En ningún caso aprobará un alumno que no entregue el cuaderno o un trabajo obligatorio en la fecha prefijada, o que se niegue a la realización de una actividad práctica.
 - Es obligatorio traer el material a clase (libro, cuaderno, instrumento etc.) Cuando el estudiante no lo lleve quedará reflejado en el cuaderno del profesor y afectará a la nota de la evaluación

3. Actitud:

- La actitud hacia la asignatura y el comportamiento se consideran fundamentales, el alumno debe tener un comportamiento adecuado para el normal discurrir de las clases. La actitud y el comportamiento en clase supondrá un **20%** sobre la nota total
- Se considera fundamental que el alumno no pierda el tiempo en el aula ni lo haga perder a sus compañeros. Cuando el profesor comprueba que un alumno está tomando esta actitud lo tendrá en cuenta a la hora de evaluarlo. (Supondrá una reducción de su calificación en torno a un 0,25 por sesión no trabajada).

- En el caso del alumno que sea **sorprendido copiando** en un examen, obtendrá un cero en dicho examen, nota que mediará con las que haya obtenido en las demás pruebas realizadas según los porcentajes asignados en este documento.
- Los dispositivos electrónicos están prohibidos en los exámenes y pruebas, el uso o la posesión (encendidos o apagados) de aparatos electrónicos, teléfonos, móviles Mp3, relojes de cualquier tipo y cualquier otro instrumento que no sea necesario para la realización de la prueba. Si un estudiante lleva a la prueba cualquiera de estos dispositivos, se le retirará el examen y obtendrá una calificación de cero, nota que mediará con las que haya obtenido en las demás pruebas realizadas. El profesor informará a Jefatura de Estudios y a la familia del alumno/a y será sancionado/a con una amonestación escrita.
- Cuando un estudiante no acude a una prueba tendrá que justificar dicha ausencia con un documento oficial para que se le pueda repetir la prueba.

4. Asistencia a clase. La asistencia es obligatoria. El alumno que no asista al menos a un **85%** de las sesiones no podrá superar la asignatura. Las faltas injustificadas también serán tenidas en cuenta a la hora de evaluar al alumno. (Supondrá una reducción de su calificación en torno a un 0,25 por sesión no asistida).

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PREVISTOS

En el caso de la promoción del área de Lenguaje y práctica musical, evidentemente será necesario haber alcanzado una madurez en la escucha e interpretación de piezas musicales, así como haber adquirido una terminología adecuada, haber asimilado una serie de conceptos y experiencias, etc.

En definitiva, aquellos alumnos que hayan alcanzado las competencias que dicta la ley, promocionarán al curso siguiente.

Las medidas de recuperación de materias pendientes serán flexibles y adaptadas a las circunstancias de cada alumno o alumna según su informe valorativo individual, contemplando formas de recuperación por medio de entrega de trabajos, fichas, actividades prácticas etc. no basadas en exámenes. En el caso de aquellos alumnos/as que no entreguen las actividades o se nieguen a realizar este plan individualizado sí que harán un examen escrito basado en los contenidos del curso.

CURSO 2º BACHILLERATO. HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas”.

Los instrumentos de evaluación son las herramientas que usaremos y nos servirán para captar en todo momento la evolución del aprendizaje del alumno/a si posee alguna dificultad, etc. Entre los instrumentos más importantes podemos destacar:

- observación del alumno/a y registro personal diario
- recogida de actividades (fichas, resúmenes, trabajos)
- cuaderno de clase
- creaciones personales
- trabajos de investigación
- exposiciones orales y debates
- proyectos
- exámenes
- rúbricas
- intervenciones orales en clase y participación activa

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A través de los criterios de evaluación se valorará el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia que se pretende conseguir con cada actividad o situación de aprendizaje. En la evaluación deberemos tener en cuenta que vincular los criterios de evaluación a las competencias específicas supone evaluar el desempeño del alumnado y no solo los contenidos teóricos.

Así pues, criterios de evaluación, competencias específicas, competencias clave, saberes y saberes y situaciones de aprendizaje están conectados entre sí para obtener un aprendizaje global.

CE.HMD.1
<i>Identificar las características técnicas de la música y de la danza, apreciando su evolución a lo largo de la historia a través del análisis de las fuentes de estudio disponibles, para reconocer sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.</i>
1.1. Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos. 1.2. Determinar la función de la música y de la danza en los diferentes contextos, estableciendo vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y los hechos histórico-estéticos que determinan el periodo.
CE.HMD.2
<i>Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, para comprender el carácter interdisciplinar del arte y valorar la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.</i>
2.1. Explicar la relación entre la música, la danza y otras manifestaciones artísticas, identificando los condicionantes históricos y los fundamentos estéticos que comparten y analizando su carácter interdisciplinar. 2.2. Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época, valorando la responsabilidad sobre su conservación y difusión.
CE.HMD.3
<i>Interpretar fragmentos musicales o adaptaciones de obras relevantes de la música y de la danza de diferentes épocas y estilos, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.</i>
3.1. Experimentar con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado, interpretando o dramatizando fragmentos o adaptaciones de obras relevantes con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo. 3.2. Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales. 3.3. Participar activamente en las interpretaciones asumiendo las diferentes funciones que se asignen y mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto.
CE.HMD.4
<i>Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, utilizando fuentes de información fiables, para analizar las diferentes corrientes interpretativas y reflexionar sobre la riqueza del patrimonio musical y sobre la propia identidad cultural.</i>

- 4.1. Analizar las diferentes corrientes interpretativas, comparando distintas versiones musicales de una misma obra e identificando su vinculación con la estética del periodo.
- 4.2. Utilizar fuentes de información fiables en investigaciones sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, aplicando estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información.
- 4.3. Reconocer la identidad cultural propia, valorando la riqueza del patrimonio musical a través de las investigaciones realizadas.

CE.HMD.5
<i>Transmitir opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre la evolución de la música y de la danza, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.</i>
5.1. Explicar los distintos conceptos teórico-estéticos aplicados a la música y la danza, usando de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual. 5.2. Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL

4. Pruebas objetivas (teóricas o prácticas) y observación diaria:

- Se realizarán pruebas objetivas de distinta índole (pueden ser exposiciones, exámenes teóricos, ejercicios de ritmo, prácticas con las Tic, proyectos en equipo, práctica instrumental o vocal etc.)
- En ellas se preguntará al alumno cuestiones o actividades realizadas previamente a lo largo del desarrollo de las unidades didácticas.
- El resultado representará el 60% de la nota final.

5. Actividades y trabajo realizado:

- a. Se evaluará el trabajo en el **cuaderno** de clase, fichas, apuntes etc. Este se recogerá como mínimo una vez a lo largo de la evaluación.
- b. El trabajo realizado en clase y en casa que no quede reflejado en el cuaderno (otras actividades, teóricas o prácticas) también se tendrá en cuenta.
- c. Exposiciones orales y proyectos y trabajos de distinta índole.
- d. Este trabajo se evaluará en un porcentaje del **20%** sobre la nota final.
- e. En ningún caso aprobará un alumno que no entregue el cuaderno o un trabajo obligatorio en la fecha prefijada, o que se niegue a la realización de una actividad práctica.
 - Es obligatorio traer el material a clase Cuando el estudiante no lo lleve quedará reflejado en el cuaderno del profesor y afectará a la nota de la evaluación

6. Actitud:

- La actitud hacia la asignatura y el comportamiento se consideran fundamentales, el alumno debe tener un comportamiento adecuado para el normal discurrir de las clases. La actitud y el comportamiento en clase supondrá un **20%** sobre la nota total
- Se considera fundamental que el alumno no pierda el tiempo en el aula ni lo haga perder a sus compañeros. Cuando el profesor comprueba que un alumno está tomando esta actitud lo tendrá en cuenta a la hora de evaluarlo. (Supondrá una reducción de su calificación en torno a un 0,25 por sesión no trabajada).
- En el caso del alumno que sea **sorprendido copiando** en un examen, obtendrá un cero en dicho examen, nota que mediará con las que haya obtenido en las demás pruebas realizadas según los porcentajes asignados en este documento.
- Los dispositivos electrónicos están prohibidos en los exámenes y pruebas, el uso o la posesión (encendidos o apagados) de aparatos electrónicos, teléfonos, móviles Mp3, relojes de cualquier tipo y cualquier otro instrumento que no sea necesario para la realización de la prueba. Si un estudiante lleva a la prueba cualquiera de estos dispositivos, se le retirará el examen y obtendrá una calificación de cero, nota que mediará con las que haya obtenido en las demás

pruebas realizadas. El profesor informará a Jefatura de Estudios y a la familia del alumno/a y será sancionado/a con una amonestación escrita.

- Cuando un estudiante no acude a una prueba tendrá que justificar dicha ausencia con un documento oficial para que se le pueda repetir la prueba.

4. Asistencia a clase. La asistencia es obligatoria. El alumno que no asista al menos a un **85%** de las sesiones no podrá superar la asignatura. Las faltas injustificadas también serán tenidas en cuenta a la hora de evaluar al alumno. (Supondrá una reducción de su calificación en torno a un 0,25 por sesión no asistida).